ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052-CMNC-2026

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052-CMNC-2026.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POCETAS SEDE MEDIO POCETAS, EN LA RUTA VEREDA MEDIO POCETAS – VEREDA POCETAS Y SU RETORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	052-CMNC-2026	**AÑO:**	2026
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	09:00 AM DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2026				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 052-CMNC-2026, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1		X	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC. - PROINTURES SAS BIC. NIT: 900409163-4	LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA CC 1.117.499.047 Expedida en Florencia, Caquetá.	7/10/2026 (5:02 PM)	Valor unitario propuesta económica: $ 810.000. Valor total propuesta económica: $22.680.000.

En virtud de lo anterior, se procede con la evaluación de requisitos y calificación de la única propuesta allegada por el proponente SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC identificado con NIT: 900409163-4, representada legalmente por la señora LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.499.047 expedida en Florencia, Caquetá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2. Documento de conformación de proponentes	N/A	N/A	N/A
3. Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) vigente, expedido Por la Cámara de Comercio.	X		Matrícula No: 76077. Fecha de matrícula: 24 de enero de 2011. Último año renovado: 2026. Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026. Grupo NIIF: GRUPO II. Fecha de expedición: 01/10/2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZcpecN69gG.
4. Hoja de vida	X		
5. Registro Único Tributario – RUT.	X		
6. Garantía de seriedad de la propuesta	X		Póliza No.: 560 - 47 – 994000202803. No. Anexo 0. Aseguradora Solidaria de Colombia. Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN. Tomador / Garantizado: SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL

			DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL. Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA. Inicio de Vigencia: jueves, 8 de octubre de 2026. Fin de Vigencia: lunes, 11 de enero de 2027. Valor Asegurado: $2,268,000.00.
7. Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales.	X		
8. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente	X		No Reporta antecedentes
9. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente.	X		No Reporta antecedentes
10. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.	X		No Reporta antecedentes
11. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		No Reporta antecedentes
12. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales	X		No Reporta antecedentes
13. Verificación del REDAM (Deudores Alimentarios Morosos)	X		No Reporta antecedentes
14. Compromiso Anticorrupción	X		
15. Limitación MiPymes	X		Proceso limitado a MiPymes departamental - Caquetá.
16. Pacto de transparencia	X		
17. Fotocopia de la Libreta militar		X	No aplica
18. Copia de la cédula de ciudadanía	X		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

19. Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte. Copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte (o la autoridad de tránsito competente) donde se habilita a la persona jurídica para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial.	X		Resolución No. 165 del 03 de agosto 2018 "*Por la cual se autoriza una Habilitación a la empresa denominada SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SAS registrada con NIT: 900409163-4 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial*", expedida por el Ministerio del transporte.
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia General: a. Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado al menos cinco (05) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea la prestación del servicio escolar, y cuya cuantía individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	X		**CUMPLE** Experiencia PROINTURES SAS BIC: - Contrato de prestación de servicios No. 20230103 del 01 de febrero de 2023, suscrito con la ALCALDÍA DE FLORENCIA, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y

			ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ. Valor del contrato: $ 1.212.839.640. -Contrato de prestación de servicios No. 151436 del 08 de septiembre de 2025.suscrito con la ALCALDÍA DE FLORENCIA, cuyo objeto es: PRESTACIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA, CAQUETÁ EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA. Valor del contrato: $ 599.866.585. -Contrato de prestación de servicios No. 128-2023 suscrito con Alcaldía municipal de Gigante, objeto contractual: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

			TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE-DEPARTAMENTO DEL HUILA VIGENCIA 2023. Valor del contrato: $ 1.162.485.415. - Contrato de prestación de servicios No. 007 de 2023 suscrito con Municipio de Palestina, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON UNA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA QUE CUBRA 24 RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTE S A LAS CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA. Valor del contrato: $ 250.595.136. -Contrato de prestación de servicios No. 254 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 suscrito con MUNICIPIO DE LA MACARENA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>(META), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN A LA TASA DE DESERCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA-META”.
Valor del contrato: $ 188.053.974.</td>
</tr>
<tr>
<td>i. EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá adjuntar las hojas de vida del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:
<table>
<tr><th rowspan="2">CARGO</th><th colspan="2">FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th colspan="2">EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>FORMAL</th><th>NO FORMAL</th><th>GENERAL</th><th>ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><td>CONDUCTOR Dedicación 100%</td><td>Bachiller académico</td><td>N/A</td><td>Licencia de conducción categoría C2 o superior vigente.</td><td>Acreditar experiencia certificada de un (01) año como conductor.</td></tr>
</table>
Documentos requeridos para el personal mínimo requerido propuesto: El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

• Hoja de vida en el formato DAFP
• Cedula de ciudadanía
• Fotocopia de la tarjeta profesional (aplica para profesionales)</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td><u>CUMPLE</u>

-Conductor: LUIS FERNANDO CEBALLOS TABARES.
CC: 17.637.879.
BACHILLER ACADEMICO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES, CAQUETÁ.
No registra antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y delitos sexuales.
Experiencia como Conductor de vehículos de servicio especial del 01 de febrero de 2017 al 30 de marzo de 2018 y del</td>
</tr>
</table>

• Certificado de Vigencia de la matricula profesional (aplica para profesionales) • Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno. (Copia de los contratos y/o Actas de liquidación y/o Certificaciones). • Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y delitos sexuales. • Copia del título de pregrado, posgrado, cursos, diplomados y/o seminarios requeridos. • Original de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso. Los profesionales propuestos para certificar la capacidad técnica no podrán ser propuestos para ocupar más de un cargo dentro del equipo de trabajo. Si alguno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, es el mismo oferente o hace parte de él, los contratos presentados para certificar la experiencia como profesional deben ser diferentes a los aportados en la experiencia general del proceso.			10 de abril de 2024 hasta el 29 de enero de 2025. Licencia de conducción No. 17637879. Categoría autorizada: C2 con vigencia hasta el 22/02/2027.
a) PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS. **Vehículo:** - Licencia de Tránsito (Tarjeta de Propiedad): Copia que acredite la propiedad o el contrato de vinculación formal del vehículo a la empresa. - Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases: Emitido por un CDA autorizado y vigente. - Pólizas de Seguro Obligatorias.	X		Licencia de tránsito No. 10028179739. Placa: LUK816. Clase de vehículo: Microbús. Servicio: Público. Modelo: 2023. SOAT: vigencia hasta el 12/12/2026. Tarjeta de operación: No. 460478. Póliza de seguro contractual y extracontractual: vigencia :26/11/2026. Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No. 187259189.
Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) El proponente debe tener implementado y actualizado su PESV conforme a la Metodología del Ministerio de Transporte y normatividad aplicable vigente.	X		
RESULTADO: CUMPLE			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		NO APLICA
	SI	NO	
Oferta económica Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada a través de SECOP II. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: ✓ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**. ✓ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ✓ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ✓ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ✓ Si está obligado a IVA, establecerlo ✓ No se aceptarán propuestas parciales.	x		
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, técnicos y oferta económica del único proponente SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC identificado con NIT: 900409163-4, representada legalmente por la señora LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.499.047 expedida en Florencia, Caquetá, Determina que CUMPLE, por lo tanto, se recomienda salvo mejor concepto, **Adjudicar,** el presente proceso al oferente en mención, cuya oferta se insta que cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, siendo el nueve (09) de octubre de 2026.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO	YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO	Secretaria de Inclusión Social	
JURÍDICO	ANGIE PAOLA VIVAS BEDOYA	Abogada Contratista	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA